

Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Adminstracion

DECRETO ALCALDICIO N° 830.-

LITUECHE, 05 de Junio del 2015

"Adquisición de pasajes Avión Concejales"

AD:
05/06/2015

CONSIDERANDO :

- Que la pareja de cueca de la comuna de Litueche fue la ganadora del Campeonato Regional de cueca adulto año 2015
- La Invitación Recibida por los Honorables concejales del presidente del Club de Huasos de Arica, para asistir a 47° Campeonato Nacional de cueca adulto, Arica 2015.-
- La solicitud de comisión presentada por El Concejal Ricardo Valeria Matus, El Concejal Héctor Mori Cornejo y el Concejal Juan Carlos Labbé Morales de fecha 05 de Junio del 2015, para asistir a la invitación desde los días 8 al 13 junio del 2015
- El acuerdo N° 50 de la Sesión Ordinaria N°91 del 03 de Junio del 2015, que aprueba la adquisición de pasajes en Avión para la asistencia del Honorable concejo Municipal al 47° Campeonato Nacional de cueca adulto, Arica 2015.-
- El certificado de disponibilidad presupuestaria n° 94 de fecha 03 de Junio del 2015.-
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **SKY AIRLINE S.A.**, cumplen con estos requisitos.

VISTOS :

El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio No. 2.621, de fecha 06 de Diciembre del 2012: Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente.

DECRETO :

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

SKY AIRLINES S.A

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS
SKY AIRLINES S.A	88.417.000-1	\$ 585.729	Quinientos ochenta y cinco mil setecientos veintinueve pesos.

- 3.- Impútese el gasto al Subtitulo 22 ítem 08, cuenta denominada "Pasajes y Fletes", con cargo al presupuesto municipal vigente gestión interna año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

LAURA C. URIBE SILVA
Secretaria Municipal
RAE/LUS/APC/REV/lus

DISTRIBUCION
Dpto. Finanzas

ALCALDE RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

Rut : 69.091.100-0
Dirección : Cardenal Caro 796
Teléfono : 56-72-2290800-2871
Fax :

Demandante : Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra : Ilustre Municipalidad de Litueche
Fecha Envío OC. : 05-06-2015 09:57:06
Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

Nº: 1743-255-CM15

SEÑOR (ES)	SKY AIRLINE S A			A Sr (a) :	Monica Kramm
DIRECCIÓN	Santa Elena 1763	Santiago	13	FONO :	23525671
RUT	: 88.417.000-1			FAX :	25654108
NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Orden de Compra				
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :					
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		
DIRECCION DE DESPACHO :	Cardenal Caro 796	Litueche	Región del Libertador General Bernardo O'Higgins		
METODO DE DESPACHO :					
FORMA DE PAGO :	Contra Factura 30 Días				
CONTACTO OC :	Andres perez	56-72-2290800-2871	secplac.litueche@gmail.com		

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
8111502	Pasajes Aereos	1 Unidad	Pasaje Adulto LABBE/JUAN Rut 105891350 PNR: NX8PC Ticket: 6052106208794C1 Ruta: Santiago/ Arica/ Santiago Observación: Ida:08-06-2015 Regreso:13-06-2015		195.243,00	0,00	0,00	195.243
8111502	Pasajes Aereos	1 Unidad	Pasaje Adulto LABBE/JUAN Rut 105891350 PNR: NX8PC Ticket: 6052106208794C2 Ruta: Santiago/ Arica/ Santiago Observación: Ida:08-06-2015 Regreso:13-06-2015		0,00	0,00	0,00	0
8111502	Pasajes Aereos	1 Unidad	Pasaje Adulto mori/hector Rut 72150031 PNR: NX8PC Ticket: 6052106208795C1 Ruta: Santiago/ Arica/ Santiago Observación: Ida:08-06-2015 Regreso:13-06-2015		195.243,00	0,00	0,00	195.243
8111502	Pasajes Aereos	1 Unidad	Pasaje Adulto mori/hector Rut 72150031 PNR: NX8PC Ticket: 6052106208795C2 Ruta: Santiago/ Arica/ Santiago Observación: Ida:08-06-2015 Regreso:13-06-2015		0,00	0,00	0,00	0
8111502	Pasajes Aereos	1 Unidad	Pasaje Adulto valeria/Ricardo Rut 116939908 PNR: NX8PC Ticket: 6052106208796C1 Ruta: Santiago/ Arica/ Santiago Observación: Ida:08-06-2015 Regreso:13-06-2015		195.243,00	0,00	0,00	195.243

78111502

Pasajes Aereos 1 Unidad

Pasaje Adulto
valeria/Ricardo Rut
116939908 PNR:
NX8PC Ticket:
6052106208796C2
Ruta: Santiago/ Arica/
Santiago Observación:
Ida:08-06-2015
Regreso:13-06-2015

0,00

0,00

0,00

0

Orden de Compra
Proveniente de
convenio marco

Neto	\$	585.729
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	585.729
19% IVA	\$	0
Imp. específico	\$	0
Total	\$	585.729

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

OC por CM:700 Reserva:NX8PC

Derechos del Proveedor del Mercado Público

Derecho a entender los resultados de cada proceso.

Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.

Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.

Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.

A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.

Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para conocer en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>



Giro: Línea Aérea
RUT: 884170001
Sucursal: Sucursal WMP
Dirección: Santiago - Chile

Venta: 1389807
Fecha: 05-06-2015
Hora: 09:47:14

Comprobante de Pago

Reserva NX8PC

Itinerario

N° Vuelo	Origen/Destino	Farebasis	Fec. Vuelo	Presentación	Salida	Llegada
172	Santiago/Arica	RCH01	08-06-2015	1 Hrs antes	1330	1720
197	Arica/Santiago	TCH01	13-06-2015	1 Hrs antes	0930	1305

Billetes Electrónicos

Pasajero
LABBE/JUAN
MORI/HECTOR
VALERIA/RICARDO

FOID
NI/105891350
NI/72150031
NI/116939908

Boleto
6052106208794
6052106208795
6052106208796

Moneda

Detalle

Tarifa

Impuestos

Adicional

Cargo por Servicio

Total

CLP		
ADL	CHD	INF
544.275	0	0
41.454	0	0
0	0	0
0		
585.729	0	0

Detalle de Impuestos (Billetes)

CL

41.454

Total Transacción

Moneda

Valor

CLP
585.729

Formas De Pago

Tipo

Orden de Compra

Valor Pagado

CLP585.729/tc/617

Documento

1743-255-CM15

Pagador

RU/690911000/Illustre Municipalidad de Litueche

Restricciones

No aplica estadía mínima
Estadía máxima 6 Meses.

Permite cambio de fecha, vuelo, ruta a tarifa igual o superior disponible pagando diferencia de tarifa con un cargo del CLP 0 antes de la fecha de viaje original y con un cargo de CLP 10.000 en el día de viaje original o posterior.

Cambios de ruta solo permitidos de tramo nacional a otro nacional.

Permite cambio de nombre solo boleto completo sin uso con un cargo de CLP 10.000, antes del inicio del viaje.

Permite devolución con cargo de CLP 30.000 antes de la fecha de vuelo original y cargo de CLP 40.000 si es solicitado en el día del vuelo o posterior.

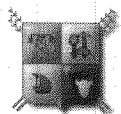
Devolución de tasas e impuestos aplica regulación de cada país.

Pasajes utilizados parcialmente, se devolverá la diferencia resultante entre el viaje original y el tramo volado menos el cargo de d-

evolución.
Permite reserva anticipada de asiento.

Información General

- Franquicia de equipaje de cabina 8kg. - Franquicia equipaje en bodega 20 kg en ruta doméstica de Chile y 32kg. En ruta internacional. - Validez del boleto 12 meses a contar de la fecha de viaje del primer cupón. - Ticket y reserva no será válida para el viaje si los cupones de vuelo no son usados en el orden secuencial emitido en el ticket, de lo contrario debe solicitar reemisión del boleto completo. - No presentación a un vuelo resultará en la anulación completa de la reserva (no show). - Cambios de ruta permitido solo de un tramo nacional a otra ruta nacional, saldos a favor no están permitidos por este concepto. Otros cambios de ruta no están permitidos. - Cargo por cambio y/o devolución aplica condición de la clase de servicio mas restrictiva. - Pasajero infante no ocupa asientos y corresponde a un menor de hasta dos años de edad a la fecha de término de su vuelo. - Se reembolsa 100 por ciento de las tasas de embarque. El reembolso de otros impuestos esta sujeto a la legislación de cada país. El cargo por emisión y/o reemisión no es reembolsable. - Otras regulaciones favor consultar en oficinas de venta o en call center 600 600 3555 desde Chile y desde otros países al 56 2 2352 5600 - Preséntese al check-in con una hora (60 minutos) de anticipación a la salida de vuelos nacionales y 3 horas (180 minutos) de anticipación a la salida de vuelos internacionales. El atraso en esta gestión podría significar el no embarque a su vuelo. - Es responsabilidad del pasajero tener toda la documentación requerida para viajar a un país determinado y verificar su vigencia para la fecha del vuelo. - El concepto de equipaje, corresponde a elementos para vestuario y artículos de aseo personal exclusivamente. No incluya objetos de valor, frágiles ni perecibles en su maleta. - Copia del contrato de transporte aéreo puede ser consultado en oficina de venta de Sky Airline S.A o en www.skyairline.com



**CERTIFICADO DE ACUERDO
H. CONCEJO MUNICIPAL DE LITUECHE**

LAURA URIBE SILVA, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche, que suscribe, certifica que:

El Honorable Concejo Municipal de Litueche, en **Sesión Ordinaria N° 91** celebrada con fecha **tres de Junio del año dos mil quince**, presidida por el alcalde don René Acuña Echeverría y con la asistencia de los Honorables Concejales, don Tulio Campos González, don Juan Carlos Labbé Morales, doña Roxana Huerta Rubio, don Héctor Mori Cornejo, don Ricardo Valeria Matus, y don Marcelo Cáceres Reyes **por cinco votos a favor y un voto en contra de los señores Concejales presente se acordó Aprobar:**

"Adquisición de pasajes aéreos para el traslado de los Honorables concejales a la ciudad de Arica, para asistir al 47° Campeonato Nacional de Cueca adultos Arica 2015"

Lo anterior, quedó consagrado en el **Acuerdo N° 50/2015**

Otorgado en la comuna de Litueche, a tres días del mes de Junio del año dos mil quince.



Laura Uribe Silva
Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal
Ministro de Fe

**TARJETA DE EMBARQUE / BOARDING PASS**

0

Nombre / Name

MORI HECTOR

Rut / Pasaporte

7215003-1

Desde / From

Santiago de Chile

Hacia / To

Arica

Vuelo / Flight

SKY 0172

Clase / Class

R

Fecha / Date

08JUN15

Salida / Departure

13:30

Puerta N° / Gate N°

Por Asignar

Embarque / Boarding

12:30

Asiento / Seat

14B

Equipaje / Baggage

007**ETKT 6052106208795C1/P2****PNR: NX8PC****VENTA 600 600 2828****EMPRESAS 600 600 3555****www.skyairline.com**

SU CHECK-IN HA SIDO REALIZADO CON ÉXITO.
IMPRIMA 2 COPIAS DE ESTA TARJETA DE EMBARQUE

HORA DE PRESENTACIÓN AL AEROPUERTO PARA VUELOS NACIONALES:

- Si usted requiere entregar equipaje, diríjase a los counter "entrega de equipaje pasajeros chequeados", **1 hora y 30 min.** antes de la salida del vuelo.
- Si sólo viaja con equipaje de mano preséntese en la puerta de embarque **1 hora** antes de la salida del vuelo.

Recuerde presentarse a la hora indicada en la puerta de embarque con la documentación requerida y vigente de acuerdo a su viaje, de lo contrario podría no ser embarcado en el vuelo.

Esta tarjeta sirve exclusivamente para embarcar en el vuelo y fecha indicados. NO doble este documento. Asegure la calidad de impresión, lectores en zona de seguridad de aeropuertos leerán el código de barra 2D.

Si usted requiere una copia del contrato de transporte de pasajes y equipaje, puede solicitarla en www.skyairline.com. El equipaje se refiere exclusivamente a vestuario y artículos de aseo personal. No incluya en su equipaje objetos frágiles o perecibles. Los objetos de valor deben permanecer en todo momento en su equipaje de mano y bajo su custodia personal. Conserve este cupón durante su viaje, ya que indica su asiento y en él se adjunta el comprobante de equipaje, el cual es indispensable para retirarlo en destino.

La Convención de Montreal de 1999 y el Código Aeronáutico de Chile limitan la responsabilidad del transportador.

Buen viaje y gracias por preferir Sky Airline.

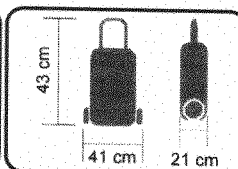
EQUIPAJE DE MANO

Cada pasajero puede llevar: **1 artículo personal** (Equipaje hasta 8 kg.)

Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante)

Equipaje que no cumpla lo permitido podría ser enviado a la bodega del avión.

Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.



Los siguientes artículos están prohibidos en su equipaje: Líquidos, sólidos o gases inflamables, aerosoles, Sustancias tóxicas (veneno), Gases comprimidos, armas blancas de fuego (incluidas las de juguete), Encendedores, fósforos, recargas, municiones, explosivos, Ácidos, baterías húmedas, alcalinas, mercurio, corrosivos, oxidantes, irritantes, Materiales radioactivos y magnetizados. Estos le serán confiscados en el control de seguridad aeroportuaria.

Arriende su Auto**Reserve su Hotel**

600 600 2828
www.skyairline.com

**TARJETA DE EMBARQUE / BOARDING PASS**

0

Nombre / Name

LABBE JUAN

Rut / Pasaporte

10589135-0

Desde / From

Santiago de Chile

Hacia / To

Arica

Vuelo / Flight

SKY 0172

Clase / Class

R

Fecha / Date

08JUN15

Salida / Departure

13:30

Puerta N° / Gate N°

Por Asignar

Embarque / Boarding

12:30

Asiento / Seat

14A

Equipaje / Baggage

006**ETKT 6052106208794C1/P1****PNR: NX8PC****VENTA 600 600 2828****EMPRESAS 600 600 3555****www.skyairline.com**

SU CHECK-IN HA SIDO REALIZADO CON ÉXITO.
IMPRIMA 2 COPIAS DE ESTA TARJETA DE EMBARQUE

HORA DE PRESENTACIÓN AL AEROPUERTO PARA VUELOS NACIONALES:

- Si usted requiere entregar equipaje, diríjase a los counter "entrega de equipaje pasajeros chequeados", **1 hora y 30 min.** antes de la salida del vuelo.
- Si sólo viaja con equipaje de mano preséntese en la puerta de embarque **1 hora** antes de la salida del vuelo.

Recuerde presentarse a la hora indicada en la puerta de embarque con la documentación requerida y vigente de acuerdo a su viaje, de lo contrario podría no ser embarcado en el vuelo.

Esta tarjeta sirve exclusivamente para embarcar en el vuelo y fecha indicados. NO doble este documento. Asegure la calidad de impresión, lectores en zona de seguridad de aeropuertos leerán el código de barra 2D.

Si usted requiere una copia del contrato de transporte de pasajes y equipaje, puede solicitarla en www.skyairline.com. El equipaje se refiere exclusivamente a vestuario y artículos de aseo personal. No incluya en su equipaje objetos frágiles o perecibles. Los objetos de valor deben permanecer en todo momento en su equipaje de mano y bajo su custodia personal. Conserve este cupón durante su viaje, ya que indica su asiento y en él se adjunta el comprobante de equipaje, el cual es indispensable para retirarlo en destino.

La Convención de Montreal de 1999 y el Código Aeronáutico de Chile limitan la responsabilidad del transportador.

Buen viaje y gracias por preferir Sky Airline.

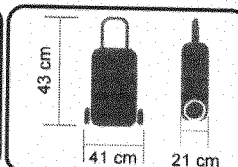
EQUIPAJE DE MANO

Cada pasajero puede llevar: 1 artículo personal (Equipaje hasta 8 kg.)

Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante)

Equipaje que no cumpla lo permitido podría ser enviado a la bodega del avión.

Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.



Los siguientes artículos están prohibidos en su equipaje: Líquidos, sólidos o gases inflamables, aerosoles. Sustancias tóxicas (veneno). Gases comprimidos, armas blancas de fuego (incluidas las de juguete). Encendedores, fósforos, recargas, municiones, explosivos. Ácidos, baterías húmedas, alcalinas, mercurio, corrosivos, oxidantes, irritantes. Materiales radioactivos y magnetizados. Estos le serán confiscados en el control de seguridad aeroportuaria.

Arriende su Auto**Reserve su Hotel**

600 600 2828
www.skyairline.com

**TARJETA DE EMBARQUE / BOARDING PASS**

0

Nombre / Name

VALERIA RICARDO

Rut / Pasaporte

11693990-8

Desde / From

Santiago de Chile

Hacia / To

Arica

Vuelo / Flight

SKY 0172

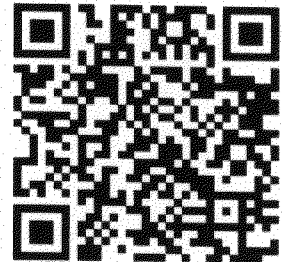
Clase / Class

R

Fecha / Date

08JUN15

Salida / Departure

13:30

Puerta N° / Gate N°

Por Asignar

Embarque / Boarding

12:30

Asiento / Seat

14C

Equipaje / Baggage

008**ETKT 6052106208796C1/P3****PNR: NX8PC****VENTA 600 600 2828****EMPRESAS 600 600 3555****www.skyairline.com**

SU CHECK-IN HA SIDO REALIZADO CON ÉXITO.
IMPRIMA 2 COPIAS DE ESTA TARJETA DE EMBARQUE

HORA DE PRESENTACIÓN AL AEROPUERTO PARA VUELOS NACIONALES:

- Si usted requiere entregar equipaje, diríjase a los counter "entrega de equipaje pasajeros chequeados", **1 hora y 30 min.** antes de la salida del vuelo.
- Si sólo viaja con equipaje de mano preséntese en la puerta de embarque **1 hora** antes de la salida del vuelo.

Recuerde presentarse a la hora indicada en la puerta de embarque con la documentación requerida y vigente de acuerdo a su viaje, de lo contrario podría no ser embarcado en el vuelo.

Esta tarjeta sirve exclusivamente para embarcar en el vuelo y fecha indicados. NO doble este documento. Asegure la calidad de impresión, lectores en zona de seguridad de aeropuertos leerán el código de barra 2D.

Si usted requiere una copia del contrato de transporte de pasajes y equipaje, puede solicitarla en www.skyairline.com. El equipaje se refiere exclusivamente a vestuario y artículos de aseo personal. No incluya en su equipaje objetos frágiles o perecibles. Los objetos de valor deben permanecer en todo momento en su equipaje de mano y bajo su custodia personal. Conserve este cupón durante su viaje, ya que indica su asiento y en él se adjunta el comprobante de equipaje, el cual es indispensable para retirarlo en destino.

La Convención de Montreal de 1999 y el Código Aeronáutico de Chile limitan la responsabilidad del transportador.

Buen viaje y gracias por preferir Sky Airline.

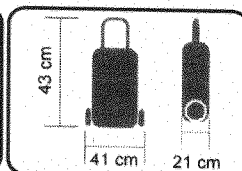
EQUIPAJE DE MANO

Cada pasajero puede llevar: **1 artículo personal** (Equipaje hasta 8 kg.)

Cartera, mochila pequeña, laptop, cámara de video o bolso de bebé (si viaja con infante)

Equipaje que no cumpla lo permitido podría ser enviado a la bodega del avión.

Por razones operacionales, en algunos vuelos podría restringirse el equipaje de mano permitido en cabina.

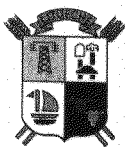


Los siguientes artículos están prohibidos en su equipaje: líquidos, sólidos o gases inflamables, aerosoles. Sustancias tóxicas (veneno). Gases comprimidos, armas blancas de fuego (incluidas las de juguete).

Encendedores, fósforos, recargas, municiones, explosivos. Ácidos, baterías húmedas, alcalinas, mercurio, corrosivos, oxidantes, irritantes. Materiales radioactivos y magnetizados. Estos le serán confiscados en el control de seguridad aeroportuario.

Arriende su Auto**Reserve su Hotel****SKY**

600 600 2828
www.skyairline.com



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

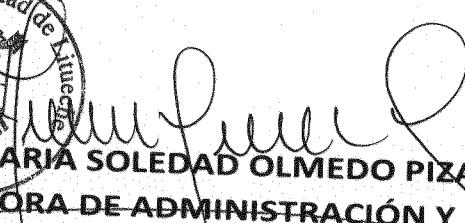


CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA N° 94

La Directora de Administración y Finanzas de la Ilustre Municipalidad de Litueche, quien suscribe, Certifica que en atención de la Gestión Interna, **“Pasajes, Fletes y Bodegajes”**, Inserto en el presupuesto Municipal, subtítulo 22 Item 008, Asignación 007, cuenta con la disponibilidad presupuestaria para la compra de Pasajes Aéreos Señores Concejales, por un Valor de \$585.729.- con impuestos incluido.-

Se extiende el presente certificado a petición de la Unidad de Compras de acuerdo al artículo 3º del Reglamento de Ley N° 19.886.




D^{ña} **MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**
★
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Litueche, 03 de junio de 2015.